

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL CLÍNICO “SAN CARLOS”

42 *RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2016, de la Gerencia del Hospital Clínico “San Carlos” de Madrid, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de “Servicio de test de determinación genética de muestras biológicas para pacientes de reciente diagnóstico de cáncer de mama por técnica de RT-PCR (ONCOTYPE DX)”, para el Hospital Clínico “San Carlos” de Madrid.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Clínico “San Carlos”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación, Hospital Clínico “San Carlos”.
 - c) Número de expediente: PNSP 2015-5-075.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de test de determinación genética de muestras biológicas para pacientes de reciente diagnóstico de cáncer de mama por técnica de RT-PCR (ONCOTYPE DX), para el Hospital Clínico “San Carlos” de Madrid.
 - d) CPV: 33124110-9.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad, producto exclusivo.
4. Valor estimado del contrato: 272.480 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación: 136.240 euros.
 - Importe neto: 136.240 euros.
 - IVA: exento, 0.00 euros.
 - Importe total: 136.240 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 4 de diciembre de 2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 1 de enero de 2016.
 - c) Contratista: “Palex Medical, Sociedad Anónima”.
 - d) Importes de adjudicación:
 - Importe neto: 136.240 euros.
 - IVA: exento, 0.00 euros.
 - Importe total: 136.240 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La oferta del adjudicatario resulta de la aplicación de los precios negociados por la Dirección General de Gestión Económica y de Compras de productos sanitarios y farmacéuticos, y ser un producto exclusivo.

Madrid, a 25 de enero de 2016.—El Gerente del Hospital Clínico “San Carlos” (firmado).

(03/3.189/16)

